

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOMBRER



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio:

DU06/05-2022

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2021,

AUTORIZA a: Fo				olio de Pago:		100889	
Para La Obra: CUARTOS EN SEGUNDA PLANTA En el Predio Propiedad de: LUCIA DELGADO MERAZ Con una Dimension de: Uso De Suelo: CASA HABITACION NIVEL DE LA OBRA O Piso Nombre y Tipo de Vialidad: CALLE 31 DE MARZO NO 8							
	Para La Obra:	CUARTOS EN SEGUNDA PLANTA					
En el	En el Predio Propiedad de: LUCIA DELGADO MERAZ						
Can una Dimansian da		28			Superficie Techada		
Con	una Dimension de.			Superficie Techada			
Uso De Suelo:		CASA HABITACION		NIVEL DE LA	Planta Alta		
				OBRA	0	Piso	
Unicación de la 1	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE 31 DE MARZO			No.	8	
	Asentamiento Humano:	COLONIA LA URBAI					
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS					

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 90 fracción VI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: 655.00

\$52,920.00

a partir de la fecha de expedición, Este documento tiene una Vigencia de 1 mes solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta ncia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha videncia

con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.											
LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE											
LA EJECUCION DE LA OBRA											
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)						
16/07/2022											
	ſ,										
				FOLIO DEO	71 0						

ATENTAMENTE

h García Bertaud Encargado de Obras y Servicios Públicos. Lic. Rosa

DIRECCION DE OURAS PUBLICAS Ombrerete, Zacatecas a: 16 de junio de 2022

C. C. BUENAS RESULTADOS CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONI ext. 105.; SOMBRERETE.GOB.MX.